CUENTA DE COBRO No. 3 - 2026
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
NIT. 802.024.911

DEBE A:

JOSE EDUARDO CASTRO SALAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.127.393 de Concordia, la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.800.000)** por concepto de pago **CORRESPONDIENTE AL PERIDO DEL 29 DE MARZO AL 28 DE ABRIL DEL 2026** establecida en la Cláusula Cuarta del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 021-01-2026 del 29 de enero de 2026**, cuyo objeto es Prestación De Servicios Profesionales y de Apoyo al Área de Gestión Administrativa de la Dirección Distrital de Liquidaciones.

Sírvase, consignar el valor adeudado, en la cuenta de ahorros No. 434-6976-7737 del Banco Bancolombia de Barranquilla.

Atentamente,

JOSE EDUARDO CASTRO SALAS
C.C. No. 1.128.127.393 de CONCORDIA
CONTRATISTA AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES